



NOTIFICACIÓN

Desde notificaciones.reclamaciones <notificaciones.reclamaciones@sea.gob.cl>

Fecha Vie 01/08/2025 20:49

Para rojasparateno@gmail.com <rojasparateno@gmail.com>; pfernandez@licanfood.com <pfernandez@licanfood.com>

CCO [REDACTED]

 1 archivo adjunto (279 KB)

RES.EXT.N°202599101672-2025.pdf;

Señores(as)

Presente

Hago saber que con fecha 1 de agosto del 2025 se dictó la Resolución Exenta N°202599101672-2025, que se pronuncia sobre admisión a trámite recurso de reclamación proyecto, “Planta Productiva Lican Alimentos”, cuyo proponente es Lican Alimentos S.A. Se ruega confirmar recibo de este correo.

Atentamente,